

## **LA FAUNA SILVESTRE DE ANDALUCIA: Una perspectiva desde Málaga.**

Andalucía ocupa aproximadamente el tercio meridional de la Península Ibérica con una extensión de 87.268 Km<sup>2</sup>, con tres grandes unidades naturales articulando este territorio: la gran depresión del Guadalquivir, flanqueada por Sierra Morena al norte y las Béticas al sur. Unidades que ofrecen una gran complejidad tanto en el sustrato, el relieve, la biodiversidad, así como en los asentamientos humanos. En este escenario hay que considerar también los 1.101 kms de costas (fuente C.M.A.), bañadas por el Atlántico y el Mediterráneo que nos aproximan al continente africano, sobre todo por el Estrecho de Gibraltar. Esta localización explica las influencias que recibe la biodiversidad andaluza, rifeña por el sur e ibérica al norte. A grandes rasgos pertenece al ámbito bioclimático mediterráneo, con las peculiaridades que ofrece en cuanto a temperaturas y precipitaciones.

Andalucía se constituye en una de las reservas de naturaleza más importantes de Europa, circunstancia que viene confirmada por la declaración de dos Parques Nacionales: Doñana en las marismas del Guadalquivir y Sierra Nevada. La declaración de 127 espacios sumando una superficie que asciende a 1.589.157 has protegidas, es decir un 18,18 % del territorio, ejerce una evidente repercusión en la supervivencia de la fauna. Así especies como el Lince Ibérico y el Aguila Imperial Ibérica, sobre las que pende la amenazada de extinción, encuentran sus reductos en las áreas protegidas de Sierra Morena y Doñana; la reducida población de Lobo y otras especies de la ornitofauna, de un especial interés, como son el Buitre Negro y la Cigüeña Negra, en peligro de extinción, ocupan hábitats de Sierra Morena de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén. Una positiva referencia merecen las eficaces medidas adoptadas en las Reservas Naturales de las lagunas del sur de Córdoba que se reflejaron, a finales de la década de los ochenta, en la recuperación de la Malvasía Cabeciblanca, proyectando su expansión hacia el resto de la región.

La fauna se constituye en un magnífico indicador en cuanto a la sostenibilidad de nuestros ecosistemas, el seguimiento de sus tendencias poblacionales y la aplicación medidas de conservación, pese a la complejidad que conlleva el trabajo de campo, se han constituido en piezas clave para la supervivencia de este insustituible patrimonio natural.

A la vista de la variedad ambiental de Andalucía, abordar una aproximación a su fauna en estas líneas supondría adoptar una escala excesivamente simplificadora, de forma que nos permitimos, para un mejor acercamiento, plantear una visión de los vertebrados que se asientan en provincia de Málaga, empleando una metodología aplicable tanto a otras provincias como otras unidades territoriales.

Dada nuestra situación geográfica en la Andalucía del mediterráneo Mar de Alborán, que a su vez recibe la influencia Atlántica y, al mismo tiempo, por su proximidad al Estrecho de Gibraltar, convierten a Málaga en un enclave estratégico para la estancia, paso y lugar de crianza de numerosas especies.

Para entender la corología o distribución espacial de la fauna silvestre autóctona, en la provincia de Málaga, es esencial contemplarla desde un punto de vista que integre la geomorfología, la diferente cobertura vegetal y desde luego el estado de conservación de los hábitats.

La fauna silvestre, como recurso natural y desde luego como patrimonio natural, ha sido objeto de una desigual relación con las actividades humanas que, en general, se ha desarrollado en el ámbito del desconocimiento hasta fechas recientes.

Entramos en una etapa clave para el ciclo biológico de numerosas especies de nuestra fauna, es una época en la que los movimientos migratorios y los desplazamientos territoriales manifiestan una especial incidencia para la ornitofauna.

Desde la perspectiva de la ecología, es decir, a través de la interacción de las comunidades faunísticas entre sí y con su medio, es como abordaremos esta síntesis. Al mismo tiempo que señalaremos alguna peculiaridad de sus modos de vida y adaptaciones morfológicas que configuran en gran medida su nicho ecológico.

Entre las peculiaridades de los modos de vida, tal como hemos apuntado, cabe señalar la migración en las aves. Estos desplazamientos, desde siempre han llamado la atención, se caracterizan por ser regulares en el tiempo, son movimientos a grandes distancias y afectar a un gran número de individuos de manera voluntaria y, por último, abarcar una o varias estaciones del año. Se distinguen dos tipos de migraciones que son claramente percibidas en nuestra provincia, atravesada por varias rutas tanto para la migración postnupcial, hacia África, con el paso por el Estrecho de Gibraltar, de agosto a noviembre, como para la migración prenupcial hacia España desde el sur del Sáhara, lo que ocurre durante pocas fechas anteriores y durante la primavera.

## **LOS BIOTOPOS Y SUS OCUPANTES.**

Los biotopos son los espacios caracterizados por un sustrato (suelo y agua) y ciertos factores fisicoquímicos (temperatura e iluminación) que constituye el soporte físico de una biocenosis (vegetación y fauna). A su vez configuran diferentes paisajes, que ofrecen diversas percepciones en función de la época del año, las condiciones climáticas, la hora solar, la cobertura y estado de la vegetación, la intervención humana. No debemos olvidar que la biodiversidad de nuestras especies silvestres, su estado de conservación, así como su distribución territorial, han sufrido a lo largo del tiempo importantes alteraciones afectando, en mayor grado a las especies, más exigentes y, por tanto, menos adaptables a las rápidas modificaciones y degradaciones del biotopo.

En Málaga se localizan las clases de vertebrados autóctonos siguientes:

- Peces con 9 especies, (Doadrio, 2001).
- Anfibios con 11 especies, (Pleguezuelos, 2002).
- Reptiles con 21 especies, (Pleguezuelos, 2002).
- Aves con 302 especies, de ellas 149 nidificantes y un total de 353, si se incluyen las accidentales citadas desde mediados del siglo XIX, (Garrido y Alba, 1997)
- Mamíferos con 53 especies, (Palomo y Gisbert, 2002).

Los diferentes biotopos que hemos considerado servirán de escenario para situar alguna de las especies representativas, y desde luego sin pretender aparecer como un catálogo. Aproximadamente esa misma división se puede adoptar para un Análisis Integrado del Paisaje, a través de los siguientes hábitats:

### **1. Montañas y escarpes.**

El relieve malagueño lo estructuran las cordilleras Béticas, siendo la Serranía de Ronda y la Sierra Gorda de Granada, que se prolonga en Málaga con las Sierras de Tejeda y Almijara al sureste y la Sierra de Camarolos a occidente, las que organizan desde levante a poniente la topografía provincial con una altitud media de 500 metros sobre el nivel del mar (s.n.m.), considerando un rango altitudinal entre 600 y 2000 metros. En este ámbito, que ocupa el 32,5 % del territorio provincial,

podremos observar algunas de las especies características que designaremos por su nombre vulgar:

- Entre los Reptiles se encuentran la Lagartija Colilarga, el llamativo Lagarto Ocelado, la mimética Culebra Bastarda o la más ampliamente distribuida Culebra de Escalera y en los roquedales puede localizarse una especie considerada "vulnerable a la extinción": la Vívora Hociuda diferenciable por su cuerpo corto y grueso, cabeza grande con hocico levantado y pupila vertical.
- Las Aves constituyen la clase mejor representada destacan en el orden de los paseriformes las especies Roquero Solitario, Escribano Montesino, Collalba Negra, Cuervo, Grajilla, Chova Piquirroja estas tres últimas por su color y voces llaman la atención sobre su presencia; con mucha suerte podremos distinguir el escaso y esquivo Treparriscos. Los apodiformes observables son el Vencejo Común así como el Vencejo Real, en incansables y rápidas evoluciones. Entre las estrigiformes o rapaces nocturnas se puede constatar la poderosa presencia de Búho Real y el más conspicuo Mochuelo. De las accipitriformes o grandes rapaces diurnas, como aquellas aves que dominan la media y alta montaña escarpada, destacan Aguila Real con una aceptable población, Aguila-azor Perdicera que en nuestra provincia nidifica la mayor población de España; el Buitre Leonado con un contingente estable y el migrador Alimoche cuya tendencia al declive parece haberse frenado, a punto de desaparecer como nidificante. Por su lado entre las falconiformes se encuentran unos perfectos cazadores alados como son el Halcón Peregrino y Cernícalo Vulgar.
- De los Mamíferos, se distribuye un ungulado ampliamente: la Cabra Montés. También se localizan medianos y pequeños carnívoros, como el adaptable Zorro único cánido superviviente en la provincia y presente en todos los biotopos, o mustélidos como el Tejón, la Jineta o el Meloncillo, del que la primera cita europea, en el siglo XIX, de esta mangosta fue en la Sierra Bermeja. Los quirópteros constituyen otro orden con una buena representación en este biotopo.

## 2. Bosques.

Las áreas boscosas en una situación de climax o paraclimax son realmente escasas, la vegetación forestal malagueña, correspondiente al bosque esclerófilo mediterráneo tiene, a grandes rasgos, sus mejores dominios actuales en los Alcornocales occidentales, en el bosque de Pinsapos de la Sierra de las Nieves, en los Pinares de determinados enclaves de las Sierras de Almirajara y Bermeja o los Encinares de la Sierra de Libar y los Castañares del Genal entre otros parajes.

- El plantel de Reptiles lo conforman la Culebra Bastarda, la Culebra de Escalera, Culebra de Collar y entre los Anfibios la Salamandra Común o el Tritón Jaspeado.
- La Ornitofauna que observamos en estas áreas depende, como en cualquier otro biotopo, del piso bioclimático o altitudinal y por supuesto del tipo de vegetación. Son especies características de estas zonas: Paloma Torcaz, Tórtola Europea entre las columbiformes, el Pito Real y Pico Picapinos entre los "pájaros carpinteros". Los paseriformes como Agateador Común, Carbonero Común, Carbonero Garrapinos, Piquituerto, el amenazado Colirrojo Real, también dominan este panorama las rapaces predadoras diurnas como Azor Común, Gavilán Común, Culebrera Europea, Aguililla Calzada, Busardo Ratonero; se asientan las estrigiformes o "espíritus nocturnos del bosque" como el Cárabo Común, el Búho Chico y el Mochuelo; entre los córvidos hay que señalar el conspicuo Arrendajo, así como al Rabilargo, localmente conocido como "Mohíno", de distribución nororiental.

- Sobre los Mamíferos que mantiene este biotopo podemos destacar herbívoros como el Ciervo y el mediano y más forestal Corzo, otro componente es el ampliamente distribuido Jabalí perteneciente a los suidos. Otros pequeños mamíferos también se localizan en este biotopo como la Ardilla, Comadreja, Garduña, Turón, Tejón, Gato montés, Meloncillo, Jineta y por supuesto el Zorro.

### **3. Los Matorrales.**

En gran parte del antiguo territorio malagueño ocupado por los bosques ha sido reemplazado por el matorral a partir de los cambios de usos provocados por la actividad humana. El matorral se presenta pluriespecífico, configurado por lentisco, madroño, jaras, aulagas, romero, majuelo, arbustos como la coscoja que, en conjunto, suelen responder a una distribución espacial en mosaico, incluyendo los encinares adehesados. Es, por tanto, asiento para una gran variedad faunística.

- La Herpetofauna (anfibios y reptiles) presenta muchas similitudes en cuanto a la variedad específica a las zonas boscosas mencionadas. Sin duda el reptil más característico de este biotopo es el Camaleón que se extiende básicamente por la Axarquía o tierra de Levante.
- Con relación a la Avifauna cabe decir que aparece una gran diversidad de especies sobre todo en cuanto a paseriformes aunque no alcanza los niveles de las áreas boscosas. Entre sus componentes podemos citar la Curruca Cabecinegra, Curruca Rabilarga, Chochín, Tarabilla Común, Collalba Gris, Collalba Rubia, Cogujadas Común y Montesina, Alondra, Ruiseñor, Abejaruco, Alcaraván, entre los fasiánidos la Perdiz Roja. En estas áreas es inferior la presencia de rapaces diurnas o nocturnas como nidificantes aunque son zonas donde obtienen una buena parte de sus recursos tróficos.
- Los Mamíferos también se presentan en una diversidad similar a las áreas boscosas referenciadas, incorporándose la Liebre Ibérica junto con una especie clave en el matorral mediterráneo como es el Conejo. Cabe señalar que ambos biotopos cuentan con especies de mamíferos cavernícolas cuya diferenciación a simple vista queda para expertos, es interesante saber que los murciélagos representan el mayor porcentaje entre dicha clase asentada en Málaga.

### **4. Zonas húmedas.**

Constituyen este biotopo los humedales naturales (lagunas), así como los artificiales (embalses) y los cursos fluviales. Son los paisajes del agua con una gran capacidad para sostener la biodiversidad en una zona de clima mediterráneo semiárido como es Málaga.

- Entre los Anfibios podemos citar el Gallipato, el Tritón Jaspeado, el Sapillo Pintojo Meridional o la Rana Común. Comparten área los Reptiles más acuáticos como el Galápagos Leproso, Culebra Viperina o la Culebra de Collar.
- Las Aves que tienen en este medio una más amplia representación son las anseriformes como Anade Real, Pato Colorado, Cerceta Común, la recuperada Malvasía Cabeciblanca, al mismo tiempo entre los podicipédidos se encuentran Zampullín Común, Somormujo Lavanco, otras especies observables que pertenecen a diversos ordenes son Focha Común, Polla de Agua, Garza Real, Garcilla Bueyera, Cigüeña Blanca, Avoceta, Cigüeñuela, Morito Común, Flamenco Común de la que en la Laguna de Fuente de Piedra se encuentra la mayor colonia de cría de España y la segunda de Europa o la invernante Grulla Común y la cada vez más presente Cigüeña Negra. Entre los paseriformes vinculados a la vegetación periférica podemos localizar Carriceros, Oropéndola, Mirló Acuático, Martín Pescador, y finalmente entre las rapaces diurnas el Aguilucho Lagunero.

- Los Mamíferos cuentan con un importante contingente al poder compatibilizar el medio terrestre y acuático, encontrándose el Zorro, los mustélidos ya citados para otros biotopos, además de la Nutria Paleártica, que sobrevive en determinados cursos a los numerosos problemas que presentan los ríos. Entre los roedores citamos el Lirón Careto, la Rata de Agua, con los insectívoros Erizo Común, Erizo Moruno o la Musaraña.
- La Ictiofauna autóctona se encuentra representada por especies de peces cipriniformes como son el Barbo Gitano, Boga de Río y Cacho o Cachuelo y la Colmilleja o el perciforme Fraile, entre las 9 presentes en determinados tramos de ríos y alguna laguna permanente. La presencia de especies alóctonas ha interferido sustancialmente convirtiendo a las autóctonas en amenazadas.
- A pesar de salirnos del guión, por su excepcionalidad, hacemos referencia al único crustáceo autóctono es el Cangrejo de Río que desde la introducción del Cangrejo de Río Americano, con una capacidad de adaptación sorprendente, lo ha puesto en situación crítica.

## 5. Litoral.

Los 164 km. de litoral bañados por el mar de Alborán con identidad mediterránea e influencia Atlántica, le otorgan una identidad singular favoreciendo condiciones para el desarrollo de comunidades muy diversas.

- La fauna marina se distribuye en función del sustrato, según los siguientes hábitats:
  - Arenoso que representa el 80% de la costa casi continua y donde se desarrollan las praderas de fanerógamas marinas como la Posidonia oceanica o la Zostera marina. Se sitúan las clases moluscos, crustáceos y celentéreos de las que pese a su importancia nos vamos a permitir no citar las especies. Entre los peces que pueblan los fondos arenosos se tienen los Lenguados, Arañas, Rubios, Salmonetes, Herreras, Caballitos de Mar, Pintarrojas Cazón, Besugos, Pargos, Lisas así como el diminuto Chanquete.
  - Rocoso: con una mayor biodiversidad y menor presencia. Tampoco referimos especies del importantísimo contingente que constituye las comunidades de moluscos, crustáceos y celentéreos. Entre los peces se observan la Vieja, Gobio, Rascacio, Congrio, Morena, Reyezuelo, Doncella, Sargos, Doradas o el Mero.
  - El medio pelágico o aguas libres con especies en constante desplazamiento como el Boquerón, Sardina, Atún, Caballa, Jurel, Pez Espada, Pescadilla o Merluza, Pez Luna etc. y también grandes reptiles como Tortuga Boba, Tortuga Verde, Tortuga Carey o Tortuga Laud. Entre los mamíferos cetáceos se pueden citar: Delfín Común, Delfín Listado, Delfín Mular, Calderón Común, Calderón Gris, Rorcual Aliblanco, etc.
- La Avifauna de las zonas marinas y costeras también presenta una gran variedad en cuanto a su presencia estacional como son algunas especies de pardelas, paños, charranes, cormoranes, págalos, gaviotas, albatros, limícolas como chorlitejos, correlimos, archibebe, vuelvepedras, ostreros etc.

## 6. Zonas Agrícolas.

Son áreas transformadas por la actividad agrícola ocupadas por olivar, almendral, cítricos, cultivos herbáceos ya sea en régimen de secano o regadío. Su topografía corresponde a depresiones como Antequera y Ronda o bien a relieves alomados.

- La Herpetofauna cuenta entre los reptiles con el Lagarto Ocelado, Lagartija Iberica, Salamanzuela Común, Eslizón Ibérico y entre los ofidios la Culebra

Bastarda, Culebra de Escalera. En cuanto a los anfibios se encuentran el Sapo Común y Rana Común.

- Las especies de la Ornitofauna en las zonas cultivadas presentan un relativamente bajo rango de diversidad, contando entre los passeriformes el Carbonero Común, Herrerillo Común, Mirlo Común, Pinzón Vulgar, Jilguero, Pardillo, Verderón y entre otras muchas más especies la Golondrina Común, así como entre los fasianidos la Perdiz Roja, la Codorniz Común, o el otídido Sisón Común, conocido como pequeña avutarda, a la vez que entre los accipítridos planea el Aguilucho Cenizo en las áreas esteparias, el Cernícalo Primilla en construcciones rurales y las rapaces nocturnas características como son la Lechuza Común, Lechuza Campestre o el ubicuo Mochuelo.
- Los Mamíferos quedan representados con especies que se han adaptado significativamente con la actividad humana como son el Zorro, Comadreja, Jineta, Erizo Común, Ratón de Campo, Rata Campestre, Topo Ibérico, Jabalí, Conejo o la Liebre Ibérica.

#### **7. Zonas urbanas.**

Igual que las áreas naturales funcionan como un ecosistema, si bien muy particular y transformado reduciendo la biodiversidad y aumentando la complejidad en cuanto a su metabolismo, a medida que se incrementa la demografía y las funciones de los núcleos urbanos. En estas áreas también podemos encontrar una interesante fauna silvestre adaptada a los recursos tróficos abundantes que le ofrecen los residuos de la actividad humana. También se evidencian los efectos de la incorporación de especies foráneas al contingente faunístico urbano.

- Entre los reptiles se pueden encontrar en áreas urbanas del litoral centro oriental el Camaleón, en el litoral también la Salamanguesa Común, la Lagartija Ibérica. Por su lado los anfibios más comunes son Rana Común y Sapo Común.
- La Avifauna es sin duda la más llamativa, con importantes poblaciones parásitas caso de la Gaviota Patiamarilla, otras como la Gaviota Sombría y la Gaviota Reidora también son frecuentes en las arenas litorales. Por su lado numerosas especies reconocen en los edificios lugares óptimos para su supervivencia como son el Vencejo Común y el Vencejo Pálido, la Golondrina Común, y Avión Común, el Cernícalo Común y Cernícalo Primilla así como el Halcón Peregrino, otros se ubican en zonas ajardinadas como Petirrojo, Mirlo Común, el Gorrión Común o los crepusculares Autillo y Lechuza. Desde luego no dejan de sorprender las bandadas invernantes de Estorninos Pintos formando compactos y negros “cardúmenes” alados, posándose o despegando de las arboledas urbanas adoptadas como dormideros. Entre las especies alóctonas instaladas recientemente se observan la Tórtola Turca, Cotorra Argentina, Pico de Coral, etc.
- Los mamíferos cuentan con aproximaciones del Zorro en las periferias, la presencia del Erizo Común y desde luego la favorecida y adaptable Rata Común introducida.

#### **LAS AREAS PROTEGIDAS.**

Una de las funciones de los espacios naturales protegidos consiste en garantizar, contando con la actitud favorable de la sociedad, la conservación de una serie de valores naturales y culturales así como el disfrute y conocimiento de la naturaleza. En la actualidad los espacios protegidos se proponen como instrumentos de planificación integrada en la ordenación del territorio, incorporando el modelo de desarrollo

sostenible especialmente en las áreas declaradas Parque Natural dado su posible efecto demostrativo sobre el resto del territorio.

Entre los objetivos que asumen los Sistemas de planificación de espacios naturales protegidos, con las figuras de Parque Natural y Reserva Natural, a través de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) es la inventariación y estado de conservación de la fauna de estas zonas y adoptar medidas de conservación a través de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) contemplando el hecho de que la práctica totalidad de las especies tienen amparo legislativo.

La imbricación entre hábitats y especies permite efectuar un pequeño análisis a partir de los distintos **conjuntos paisajísticos integrados** en los que hemos incluido los espacios protegidos de Málaga, indicando la figura que se les aplicó mediante la Ley 2/89 del Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía, con la finalidad de equiparlos a la precedente exposición acerca de los hábitats provinciales:

- **Paisajes de montaña** (Montañas y escarpes, bosques y matorrales), pertenecen a la Unidad de las Cordilleras Béticas:
  - 1) Parque Natural de la Sierra de las Nieves, 2) Parque Natural de Los Alcornocales (y Monumento Natural del Cañón de Buitreras), 3) Parque Natural de la Sierra de Grazalema, 4) Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, 5) Parque Natural de los Montes de Málaga, 6) Paraje Natural del Desfiladero de los Gaitanes, 7) Paraje Natural de Los Reales de Sierra Bermeja, 8) Paraje Natural de Sierra Crestellina, 9) Paraje Natural del Torcal de Antequera, 10) Monumento Natural de la Falla del Camorro.
- **Paisajes del agua** o Zonas húmedas, corresponden a Depresiones Béticas:
  - 1) Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra, 2) Reserva Natural de la Laguna de la Ratoza, 3) Reserva Natural de las Lagunas de Archidona, 4) Reserva Natural de las Lagunas de Campillos.
- **Paisajes litorales:**
  - 1) Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, 2) Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, 3) Monumento Natural de la Duna de Artola.

Considerando la anterior agrupación e indicando que la superficie total protegida en Málaga suma 79.004,5 has, implicando el 10,8 % del territorio provincial, se deduce que los Paisajes de montaña suponen el 97,5 %, el restante porcentaje se reparte en 1,9 % para los Paisajes del agua (las lagunas interiores) y un 0,6 % para los Paisajes litorales (acantilados, delta fluvial y duna).

La propuesta de Red Natura 2000, en cuanto Lugares de Interés Comunitario (LIC), contenida en la Directiva de Hábitats, afecta en Málaga a un mayor porcentaje del territorio provincial, concretamente el 22,8 % ya que se protegen 166619,17 has. En esta normativa comunitaria 25 especies de la fauna malagueña aparecen protegidas, correspondiendo 18 a vertebrados y 7 a invertebrados. Una de sus características centrales consiste en avanzar hacia un modelo que incorpora el criterio de conectividad ecológica, entendido como la "cualidad del paisaje que hace posible el flujo de materiales e individuos entre diversos ecosistemas, comunidades, especies o poblaciones", perspectiva esencial cuando se trata de la fauna y sus interacciones.

### **CONJURAR AMENAZAS Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO.**

El Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía, editado en 2001 por la Consejería de Medio Ambiente, permite manejar datos fiables acerca de su estado de conservación. Incluye 180 especies de las que 4 se consideran extintas en nuestra

región, 23 en peligro crítico y 32 en peligro. Sin entrar, en este momento, en más consideraciones vemos que las fichas elaboradas para cada especie proponen medidas de conservación, que en muchos casos extenderían su acción a otras especies acompañantes evitando, al mismo tiempo, nuevas e indeseables incorporaciones.

Recordemos los datos conocidos sobre la desaparición de algunas especies de vertebrados que se asentaban en nuestra provincia como fueron el Lobo, Quebrantahuesos y Buitre Negro entre finales del siglo XIX y principios del XX, o el Lince a mediados de la pasada centuria. Por otro lado hay que destacar la reciente recuperación y tendencia positiva, como especie nidificante, de la Malvasía Cabeciblanca, tras las medidas llevadas a cabo en las lagunas del sur de Córdoba.

En este sentido cabe señalar, como extracto del citado Libro Rojo, que las amenazas más significativas a conjurar son: los cambios de usos del suelo, pérdida de hábitats y su fragmentación, incorporación de especies foráneas, presión urbanística, presión cinegética y pesquera superior a la capacidad de regeneración de las especies y finalmente la persecución directa de predadores.

El amplio equipamiento legal vigente contiene las claves y mecanismos para actuar en defensa del patrimonio natural y adoptar medidas para su preservación como son la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres recogiendo el mandato constitucional "Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo... ", trasponiendo, a su vez, al ordenamiento jurídico español la Directiva de la Unión Europea 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres; la Ley 2/89 por la que se aprueba el "Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección"; la Directiva de Hábitats (92/43/CEE), normativa que ha sido traspuesta a la legislación española a través del Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y por último en Andalucía se ha aprobado la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. A la anterior normativa hay que agregar la serie de Convenios Internacionales suscritos por España con incidencia en la fauna y sus hábitats como son el Convenio de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional (1982), el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES) (1987), el Convenio de Bonn sobre Conservación de especies migratorias silvestres (1985) y el de Berna relativo a la Conservación de la vida silvestre y el medio natural de Europa (1988).

Destacando determinados aspectos relacionados con la protección de la fauna contenidos en la referida Ley de Flora y Fauna Silvestres, señalamos la creación del Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas estableciendo que para cada especie incluida en una categoría se elaborará un plan ya sea de reintroducción para la "extinta", de recuperación para las "en peligro de extinción", o un plan de conservación del hábitat para aquellas "sensibles a la alteración de su hábitat" y en el supuesto de pertenecer a la categoría "vulnerable" se propone un plan de conservación y, en su caso, de protección del hábitat, finalmente para aquellas de "interés especial" se realizará un plan de manejo.

En la actualidad, en Andalucía, se vienen desarrollando actuaciones, entre las que es oportuno citar el Pacto Andaluz por el Lince y el programa de cría en cautividad del Lince Ibérico, "en peligro de extinción"; otro proyecto es el de cría en cautividad del Quebrantahuesos, rapaz carroñera "extinta a nivel regional", en el Centro Guadalentín situado en Cazorla con destino al proyecto de su futura reintroducción en Andalucía; y la cría y reintroducción, con la finalidad del reforzamiento de poblaciones, de Focha

Moruna, "en peligro crítico de extinción", llevado a cabo por el Centro de la Cañada de los Pájaros en el entorno de Doñana. Por otro lado se ha avanzado hacia la consolidación de la Red Andaluza de Comederos para Aves Rapaces Carroñeras, siguiendo el modelo propuesto por la FAADN, que a su vez lo gestiona desde la década de los ochenta en Málaga. Al mismo tiempo hay que reseñar la labor que vienen desarrollando los Centro de Recuperación de Especies Amenazadas, tanto terrestres como marinas, dedicados a la recogida, rehabilitación y reincorporación de ejemplares, que han sufrido heridas o enfermedades, a sus hábitats.

Como indica la referida Ley de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía es necesario avanzar en el conocimiento de la ciudadanía acerca del insustituible valor del patrimonio natural, en concreto del Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, a través de programas continuados de educación ambiental potenciando "la comunicación y participación social que posibiliten la corresponsabilidad activa de todos en su defensa".

Saturnino Moreno Borrell  
Geógrafo

(Nota: corregidos errores de transcripción)